

40

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 4 de agosto 2020

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que:

Proposición con punto de acuerdo por el que La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice de manera transparente y honesta, a través de un listado general, la publicación de los trabajadores de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal que han aportado el 10 % de su nómina, como señala el Decreto POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y APOYOS PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE OAXACA.

Asimismo, para que indique el uso y destino de la bolsa recaudada y el calendario de ministración de bonos e incentivos a las y los médicos así como para enfermeras y enfermeros del sector salud de la entidad.

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

César Enrique Morales Niño
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
rec. Chirinos
04 AGO. 2020
11:45 hrs
DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
11:04 hrs
con Anexo
SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

Proposición con punto de acuerdo por el que La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice de manera transparente y honesta, a través de un listado general, la publicación de los trabajadores de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal que han aportado el 10 % de su nómina, como señala el Decreto POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y APOYOS PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE OAXACA.

Asimismo, para que indique el uso y destino de la bolsa recaudada y el calendario de ministración de bonos e incentivos a las y los médicos así como para enfermeras y enfermeros del sector salud de la entidad.

Basando en las siguientes,

CONSIDERACIONES

A principios del mes de abril del presente año, fuimos testigos del anuncio del Plan de reactivación económica que asciende a 1270 millones de pesos, que el gobernador del Estado formuló para hacer frente a las consecuencias económicas provocadas por la pandemia del virus COVID-19 (coronavirus), la LXIV Legislatura dio su beneplácito y otorgó su apoyo.

Dentro del contenido de dicho Plan se encontraba el descuento del 10% del sueldo neto aplicable durante los tres meses siguientes al personal de confianza del Poder Ejecutivo, el cual supuestamente generaría una bolsa contingente de 96 mdp para compensar a los médicos, enfermeras y auxiliares de salud.

Ahora bien, dicha medida restrictiva, impositiva o no; sea voluntaria o no; se volvió oficial cuando se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 28 de abril de 2020.

En el mencionado decreto se menciona que de conformidad y de manera voluntaria, los empleados de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal acordaron la donación del 10% de su sueldo para la atención de la contingencia sanitaria, estableciendo un esquema de bonos para las y los médicos y así como para enfermeras y enfermeros adscritos al sector salud de la entidad.

El suscrito ha venido señalando desde el anuncio del pretendido Plan de Reactivación Económica, que **dada la magnitud del monto generado (1270 millones de pesos), su aplicación y distribución debía ser escrupulosamente vigilados y auditados, por lo que dichos recursos debían manejarse con rendición de cuentas, transparencia, con honestidad y honradez, que debían publicarse los padrones de beneficiarios, así como el calendario de ministración a ellos.**

Se debe informar con transparencia sobre el origen y el destino de los recursos, sobre todo, cuando los trabajadores, expresado por ellos mismos, no están de acuerdo con el recorte, pues si bien, solo será por un periodo de tres meses, el descuento representa un recorte sustancial justo en esta etapa de contingencia sanitaria.

En ese sentido, llama poderosamente la atención al suscrito, pues no se debe alterar el bien jurídico de un trabajador, como es su salario, para destino que no sea la generosidad a los médicos y personal de salud. Como su representante, he asumido mi obligación de ser vigilante de que esos apoyos de manejen con total transparencia, no debe permitirse nunca más que funcionarias y funcionarios públicos lucren con las tragedias.

Por ello, reviste suma importancia que el Plan de reactivación económica de 1270 millones de pesos, ya oficializado mediante el Decreto aquí mencionado, cubra las expectativas, y realmente los rubros y programas destinados para hacer frente a la emergencia sanitaria se entreguen a las personas y/o entes correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Proposición con punto de acuerdo por el que La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice de manera transparente y honesta, a través de un listado general, la publicación de los trabajadores de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal que han aportado el 10 % de su nómina, como señala el Decreto POR EL QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y APOYOS PARA LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DE OAXACA.

Asimismo, para que indique el uso y destino de la bolsa recaudada y el calendario de ministración de bonos e incentivos a las y los médicos, así como para enfermeras y enfermeros del sector salud de la entidad.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 5 de agosto de 2020

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO